

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

6<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 2269**

31 de agosto de 2011

Presentada por *el senador Seilhamer Rodríguez*

Referida a

**RESOLUCION**

Para felicitar a la Vicepresidenta del Senado de Puerto Rico, Margarita Nolasco Santiago, por haber sido distinguida por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa para recibir el Doctor Honoris Causa, en ocasión de la celebración de la X Cumbre Iberoamericana, a celebrarse en Panamá, durante los días 20 al 22 de septiembre de 2011.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Consejo Iberoamericano es un organismo internacional no gubernamental constituido en la ciudad de Lima, Perú, fue fundado el 9 de julio de 2001, por profesionales multidisciplinarios de diversas nacionalidades con la finalidad de investigar e impulsar el desarrollo de las naciones a través del cambio de los actuales sistemas educativos iberoamericanos por un modelo propio, auténticos, humanista e integral.

La misión del Consejo Iberoamericano es investigar promover y conducir el cambio de los sistemas educativos, hacia una educación de excelencia, humanista e integral. Mediante experiencias exitosas de calidad educativa, reconociendo y honrando a los profesionales e instituciones que se dedican a la educación de calidad en el mundo, impulsa la adopción de auténticos valores humanos en la formación de hombres y mujeres de excelencia, felices, sanos y prósperos.

La senadora Margarita Nolasco Santiago fue notificada que el Consejo Directivo de CIHCE resolvió distinguirla con el Doctor Honoris Causa de Iberoamérica en reconocimiento a su labor.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Felicitar a la Senadora Margarita Nolasco Santiago por haber sido  
2        seleccionada para recibir un grado honoris causa otorgado por el Consejo Iberoamericano en  
3        Honor a la Calidad Educativa en ocasión de la celebración de la X Cumbre Iberoamericana a  
4        celebrarse en Panamá, durante los días 20 al 22 de septiembre de 2011.

5        Sección 2.- El Senado de Puerto Rico autoriza a la senadora a participar del 20 al 22 de  
6        septiembre de 2011, de dicho reconocimiento en Panamá.

7        Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.